



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de diciembre de 1977

Número 71

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

AVISO a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales DGN-B-23-1977), requisitos mecánicos para sujetadores roscados intermitentes. (Esta Norma cancela la DGN-B-23-1970), y otras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.—Direc. Gral. de Normas.—Depto. de Normalización Nacional.—Normas y Publicaciones.—Expediente. 36/V.

AVISO A LOS INDUSTRIALES, COMERCIANTES Y PUBLICO EN GENERAL SOBRE NORMAS PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES

Con fundamento en los artículos 1o., 2o., 4o. y 29 de la Ley General de Normas y Pesas y Medidas y en los Acuerdos publicados en el "Diario Oficial" de la Federación del 15 de abril y 7 de mayo de 1971, la Dirección General de Normas de esta Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, ha aprobado las Normas Oficiales que a continuación se indican, lo que hace del conocimiento de los fabricantes en particular y del público en general, para los efectos consiguientes. El texto de las Normas que se mencionan puede ser consultado en la Biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría ubicada en el Primer Piso del Edificio Número Ochenta de la Avenida Cuauhtémoc, México 7, D. F.

Clave

Título de las Normas

- DGN-B - 23-1977 "Requisitos mecánicos para sujetadores roscados intermitentes".
(Esta Norma cancela la DGN-B-23-1970).
- DGN-B - 69-1977 "Tornillos con inserción hexagonal".
- " 1977 "Cloruro de Bezalconio".

- DGN-J -111-1977 "Terminología empleada en circuitos impresos para uso electrónico".
(Esta Norma cancela la DGN-J-111-1968).
- DGN-J -130-1977 Métodos de prueba para yugos de flexión empleados en receptores de televisión monocromática".
(Esta Norma cancela la DGN-J-130-1973).
- DGN-J -229-1977 "Cordón para aparato telefónico".
(Esta Norma cancela la DGN-J-229-1976).
- DGN-J -313-1977 "Lámparas para minero".
- DGN-K -431-1977 Procedimiento de muestreo para plaguicidas agropecuarios".
- DGN-R -100-1977 "Polipastos".
(Esta Norma cancela a las DGN-R-100-1971 y D-G-N-R-125-1975).
- DGN-R -182-1977 "Montacargas".
- DGN-R -183-1977 "Tractores, implementos y maquinaria agrícola — clasificación y terminología: Clases y definiciones generales".
- DGN-Y -143-1977 Etiquetado o rotulado de envases de alimentos balanceados e ingredientes mayores para animales".
- DGN-Y -144-1977 "Determinación del residuo insoluble en ácido, en roca fosfórica".

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 2 de septiembre de 1977.—El Director General, **Román Serra Castaños**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de septiembre de 1977).

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de Dic. de 1977 | No. 71

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

AVISO a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales DGN-B-23-1977, requisitos mecánicos para sujetadores roscados intermitentes. (Esta Norma cancela la DGN-B-23-1970), y otras.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

FELIX FUENTES VELAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, del terreno denominado "EL NOPAL", ubicado en el Pueblo de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE en 41.00 Mts. con GUILLERMO SANTOS.

AL SUR en 41.00 Mts. con FELIX FUENTES VELAZQUEZ.

AL ORIENTE en 29.80 Mts. con una calle.

AL PONIENTE en 29.80 Mts. con MANUEL BARRERA.

SUPERFICIE TOTAL DE 1,221.80 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por TRES VECES de tres en tres días, en Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad, respectivamente. Dado en Tlalnepantla a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar.**—Rúbrica.

3907.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Ex. No. 449/77 CONSUELA ALVARADO VDA. DE CHUZMAN, Promovio diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco, Méx; ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley inmueble que mide y linda; AL ORIENTE 12.70 Mts. ante con el señor Teribio Ramírez, ahora, con Paulina Núñez Vda. de Rodríguez; AL PONIENTE igual medida que la anterior con Eutimio Avila; Al Norte 12.74 Mts. antes con Francisco Gómez, ahora, con la misma propiedad de Paulina Núñez Vda. de Rodríguez y por el SUR la misma medida anterior con la averida Morelos con una superficie aproximada de 172 Mts. con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. Juez dió mentrada a las presentes promociones y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deducan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 23 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. Fernando Méndez Carbajal.**—Rúbrica.

3911.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad perpetuam, para acreditar su posesión del terreno denominado "LLANO DE SAN BARTOLITO" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 20.87, 35.34, y 42.00 mts. con Barranca, Ing. Rueda y Zaqueo Arismendi; al sur en 13.70 mts. con Adolfo Pérez del Río; al oriente en 39.32, 59.77 y 77.76 mts. con Virginio Ortiz; al poniente en 66.44 y 79.52 con Antonio Dávila; teniendo el presente una superficie aproximada de 9,469.58 metros cuadrados.

Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, **C. Efraín Israde Contreras.**—Rúbrica.

3914.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

El señor ANTONIO FLORES MARQUEZ, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de la propiedad del terreno denominado "MOTO", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, México, de este Distrito Judicial; que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 25.15 metros, 28.98 mts., 52.50 y 27.38 mts., con propiedad del señor Ibañez; al sur en 35.74 mts. colindando con propiedad del señor Joaquín Ibañez; al oriente en cinco líneas de 30.30, 48.24, 21.00, 12.41, 67.37, 13.10 y 34.31 mts. con propiedad de Antonio Galindo; y al poniente en 114.57 mts. con propiedad de Joaquín Ibañez; teniendo una superficie aproximada de 9,052.79 metros cuadrados. Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla México a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, **C. Efraín Israde Contreras.**—Rúbrica.

3915.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****E D I C T O**

Rodolfo Benitez Soto, por propio derecho, promueve Información de Dominio, ante éste Juzgado en expediente 136/377 sobre terreno con casucha ubicado en calle Nicolás Bravo s/n de Población Tejuapilco, éste Distrito.

DESCRIPCION: Norte 9.27 metros con Carlos Montes; Sur, 9.27 metros con Juan Dominguez; Oriente 27.00 metros con Federico Almazán y Poniente 27.00 con Gabriel Miranda. Superficie 243.30 M2.

Expedido presente, acuerdo Juez, su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero editándose en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 6 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

3922.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a Información ad-perpetuam, a fin de acreditar su posesión sobre la propiedad del terreno denominado "PUENTE LLANO", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 78.30 mts. con Enrique Acosta; al sur en 78.10 mts. con Ernesto Flores Maldonado; al oriente en 44.59 mts. con Enrique Acosta; y al poniente en 49.42 mts. con Enrique Acosta; teniendo una superficie aproximada de 3,868.41 metros cuadrados; se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José I. Lendechy Alarcón.**—Rúbrica.

3917.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ANTONIO FLORES MARQUEZ, promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar su posesión sobre la propiedad del terreno denominado "OCOTALITO", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 96.06 mts. con propiedad particular; al sur en 85.96 mts. con propiedad particular al oriente en 29.83 y 43.85 mts. con propiedad particular; y al poniente en 95.57 mts. con propiedad particular, teniendo una superficie aproximada de 6,802.00 metros cuadrados; se admitieron las presentes diligencias ordenando publicarse en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

3918.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ANTONIO FLORES MARQUEZ, promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información ad-perpetuam, a fin de acreditar su posesión sobre la propiedad del terreno denominado "NANGUIYU", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 98.32 mts. con Barranca Endho; al sur en 8.39 mts. con Zaqueo Roque; al oriente en 13.97, 25.67 y 19.82 mts. con señora Rueda; y al poniente en 16.28, 24.99 y 71.42 mts. con Cipriano y Camilo Rque; teniendo una superficie aproximada de 7,787.44 metros cuadrados; se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

3919.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL SEÑOR ANTONIO FLORES MARQUEZ, promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, para acreditar su posesión del terreno denominado "LOMA DEL POTRERO" o "EL POTRERO", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 7.70, 34.28, 35.78 y 14.78 mts. con Juan B Granados y Ernesto Flores Martíne, se dice Maldonado; al sur en 33.67, 47.95 mts. con Ernesto Flores Maldonado; al oriente en 25.30, 17.56, 12.10 mts. con Héctor García; y al poniente en 11.25 y 11.76 con Juan Pérez Granado; el cual tiene una superficie aproximada de 3,095.57 metros cuadrados. Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, **C. Efraín Israde Contreras.**—Rúbrica.

3916.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información ad perpetuam, a fin de acreditar su posesión de la propiedad del terreno denominado "ZACATITO COLORADO", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, México, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 65.26, 7.93, y 70.13 mts. con Andrés Molina; al sur en 35.51, 41.00, 8.88 y 8.44 mts. con Martín Molina; al oriente en 45.11 y 78.32 con Martín Molina y al poniente en 43.01 y 52.72 mts. con Ernesto Flores Maldonado; teniendo una superficie aproximada de 12,647.43 metros cuadrados; Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente por tres veces de tres en tres días.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Jose I. Lendechy Alarcón.**—Rúbrica.

3920.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ, promueve Información de Dominio acreditar posesión y propiedad dice tener de un terreno de común repartimiento ubicado en la Población de Santana Ixtlahuacingo, de éste Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 26.00 M. con carretera a Ixtapan; AL SUR, 26.00 M. con José Martínez; AL ORIENTE, 69.50 M. con Crispiano Hernández, Dolores Cruz y Vicente Martínez; y AL PONIENTE, 69.50 M. con José Martínez.

Cumpliendo con artículo 2898 del Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta de Gobierno" y "EL HERALDO DE TOLUCA" editanse en Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.**—Rúbrica.

3921.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1499/77 PIEDAD ESPINOZA ESTRADA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Capultitlán, Méx., que mide y linda Norte 27.86 metros con Luz Estrada de Reséndiz, Sur 27.88 metros con Agustín y Vicente Estrada, Oriente 8.86 metros con Av. de su ubicación, Poniente 9.03 metros con Cesareo Gutiérrez O. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a lo. de diciembre de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 3923.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RICARDO FLORES ROMERO, promueve bajo el Exp. Núm. 953/77 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de terreno y casa denominado "PILALITTLA" ubicado en el pueblo de Melchor Ocampo, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 25.00 Mts. con Camino Público AL SUR 24.00 Mts. con la Sucesión de María García AL PONIENTE: 46.00 Mts. con la Sucesión de Damaceno Flores: AL ORIENTE: 46.00 Mts. con la Sucesión de Vicente Romero. Con superficie aproximada de 1.127 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica. 3933.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EMILIO FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ, promueve Información ad-perpetuam sobre un terreno de común repartimiento denominado "EL CALVARIO", ubicado en San Miguel Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 40.50 Mts. con Camino; SUR, 40.50 Mts. con Margarito Rodríguez; ORIENTE, 87.00 Mts. con Roberto Ramírez; PONIENTE, 87.00 Mts. con Macario Rchca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a tres de diciembre de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica. 3935.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EDUARDO VIVEROS ESPINOSA DE LOS MONTEROS, promueve Información Ad-perpetuam, del terreno de común repartimiento denominado "TIERRA DE SEMANA", ubicado en la población de Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE, 41.20 Mts. con Juan Olvera; SUR, 41.30 Mts. con Tierras de la Iglesia; ORIENTE, 126.00 Mts. con Florentino Olvera; PONIENTE, 126.00 Mts. con Mateo Martínez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero" Chalco, Méx., a tres de diciembre de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica. 3936.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor ANTONIO FLORES MARQUEZ, promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad perpetuam, a fin de acreditar su posesión sobre la propiedad del terreno denominado "SIDE" o "XIDE", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de este Distrito Judicial, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 33.65, 30.48, 16.67, 10.57, 33.09 y 34.14 mts. con propiedad del señor Jorge Rueda; al sur en 15.95 44.01, y 33.23 mts. con propiedad del señor Jorge Rueda; y al poniente en 25.69, 10.12 y 13.46 mts. con Fidel Ibañez; teniendo una superficie aproximada de 7,032.79 metros cuadrados; Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periodicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Bulmaro Díaz Serano**.—Rúbrica. 3913.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor ROBERTO TORRES CASAS, promovió ante este Juzgado diligencias de Información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener del terreno denominado "OJO DE AGUA", ubicado en Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, México, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con Camino Público, al sur en 20.00 mts. con Barranca, al oriente 555.00 mts. con Victor Manuel Salmones Macias; al poniente en 559.00 mts. con Victor Manuel Salmones Macias teniendo una superficie total de 11,140 metros cuadrados. Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periodicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica. 3924.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

María de la Luz Moreno Gómez, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa que se encuentra ubicada en Colorines, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 10 metros con Ruben Maya, al Sur 13.50 metros con calle Hector Martínez de Meza; al Oriente 21.60 metros con Evangelina Zea y Fernando Solorzano, al Poniente una línea de 14 metros con cerrada sin nombre hace quiebra de 3.40 metros al interior y vuelve otra línea de 7.60 metros lindando nuevamente al Poniente con Rogelio Moreno.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y el Noticiero, se expide en Valle de Bravo, México a los veintinueve días de noviembre de 1977. mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica. 3926.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DE LOURDES RAMIREZ DE YESCAS Y TERESA CASTILLO DE RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad de dos terrenos de propiedad particular denominado "TEOPANTEPITONCO" y "ZACATLALE", ubicados en Cocotitlán, México; cuyas medidas y colindancias son: 1o.—NORTE: 48.00 Mts. con José Gutiérrez Nava; SUR: 48.00 Mts. con Petra Suárez, Juan Espinosa, Mariano Galicia y Loreto Espinosa; ORIENTE: 9.25 Mts. con Rogelio Torres; PONIENTE: 9.25 Mts. con Calle Cinco de Mayo. 2o.—AL NORTE: 504.00 Mts. con Miguel Ramírez; SUR: 470.00 Mts. con Yolanda Florin; ORIENTE: 22.45 Mts. con Julian Díaz; PONIENTE: 22.45 Mts. con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx., expedido a los 6 días de diciembre de 1977, en Chalco, México.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 3937.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUADALUPE DE LA ROSA CISNEROS, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del terreno de propiedad particular sin denominación, ubicado en Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 36.50 metros con Margarito Avila; SUR: 36.50 Mts. con Celia Bautista; ORIENTE: 11.77 Mts. con Guadalupe Paéz; PONIENTE: 11.77 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México; expedido a los 6 días de diciembre de 1977, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

3938.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALICIA Y MANUEL CARBAJAL MONTES, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad de dos terrenos de propiedad particular denominados "CALTECOTLALE" y "CALYECAC" ubicados en Cuautzingo, Méx., cuyas medidas y colindancias son: el primero: NORTE: 15.10 Mts. con calle; SUR: 16.35 Mts. con Juan Muñoz Espinosa; ORIENTE: 48.00 Mts. con Dante Vázquez Mora; PONIENTE: 48.00 Mts. con Francisco Valencia Buendía. Segundo: NORTE: 152.15 Mts. con Francisco Lazzano; SUR: 146.00 Mts. con Magdalena Donato; ORIENTE: 32.00 Mts. con Imelda Calvo y PONIENTE: 33.65 Mts. con Camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México; expedido a los 6 días de diciembre de 1977, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

3939.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CECILIO JUAREZ DIAZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad particular denominado "ZACA", ubicado en Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 9.63 Mts. con Calle Lic. Atenogenes Santamaría, otro Norte: 11.90 Mts. con Juvencio Avendaño; SUR: 22.35 Mts. con Leonardo Guzmán y Marina Díaz; ORIENTE: 15.62 Mts. con Julia Juárez; otro ORIENTE: 9.70 Mts. con JUVENCIO AVENDAÑO; PONIENTE: 25.16 Mts. con Calle de Morelos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México; expedido a los 6 días de diciembre de 1977, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 3941.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JESUS AGUILERA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de un terreno de propiedad particular denominado "PAPALOTEPEC", ubicado en Sto. Tomás Atzingo, Edo. de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 40.00 Mts. con Carretera México-Cuautla; SUR: 40.00 Mts. con Carretera México-Cuautla; ORIENTE: 300.00 Mts. con Carretera México-Cuautla; PONIENTE: 300.00 Mts. con Lucas Aguilar.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México; expedido a los 6 días del mes de diciembre de 1977, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

3942.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PABLO MENDOZA INIESTRA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "MILTENCO" así como construcción, ubicado en la esquina formada por las calles de Gustavo Garmendia y Miguel Hidalgo, en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., en el expediente numero 1361/77, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 28.85 M. y linda con Antonio Silva.

AL SUR: 31.70 M. y linda con calle Gustavo Garmendia.

AL ORIENTE: 38.35 M. y linda con hoy calle Rayón.

AL PONIENTE: 27.27 M. linda con hoy calle Miguel Hidalgo.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Gobierno y en otro periódico local de los de mayor circulación, respectivamente, para conocimiento de las personas que se rean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el lugar que ocupa el Juzgado a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, **J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

3945.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OFELIA MENDOZA VDA. DE MONTERO, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán de éste Distrito; ORIENTE, 15.75 Mts. con Leonor M. de la Rosa, al I; al II ORIENTE, 17.25 Mts. Leonor M. de la Rosa, AL PONIENTE, 30.00 Mts. con María de la Luz Valdespino, AL NORTE, 8.95 Mts. Calle Progreso, SUR, 1.50 Mts. Leonor M. de la Rosa. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintituno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 3277.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

IRMA ESPERANZA MORALES LOPEZ VDA. DE MEDINA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre un terreno de propiedad particular denominado "LA JOYA" ubicado en la Población de Santiago Zula, México; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 209.00 Mts. con Ignacio Morales; SUR: 209.00 Mts. con Reyes Chavarría; ORIENTE: 42.00 Mts. con Eva Morales; PONIENTE: 42.00 Mts. con Eduardo Martínez.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México; expedido a los 6 días de diciembre de 1977, en Chalco, Méx.—Doy fé.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 3940.—10, 13 y 17 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO PEREZ ZAVALA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número en el Pueblo de San Pablito, Municipio de Chiconcuac de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 87.40 M. con Dolores Muñoz de Flores; SUR en 91.20 M. con calle 16 de Septiembre; ORIENTE 7.00 M. con Rafael Buendía; PONIENTE 20.30 M. con Camino del Ejido. Con superficie aproximada de 1218.94 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México a los siete días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica. 3948.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FAUSTO CUALI PALMA promueve Diligencias de Información de Dominio de una casa ubicada en la Calle de Jiménez No. 12 del Poblado de San Francisco Tlalcalcalpan perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, Méx.: NORTE, 18.82 Mts con Calle de Jiménez, SUR, 18.05 Mts. con Fidel Cualí, ORIENTE, 10.35 Mts. con José Ramos Cualí, PONIENTE, 10.35 Mts. con Fernando Fonseca. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 3949.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITO NIETO REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán de éste Municipio y Distrito de Toluca: NORTE, 6.00 Mts. Erasto Albarrán, SUR, 6.00 Mts. con servidumbre de paso que lo separa de Gonzalo Estévez, ORIENTE, 10.00 Mts. Luis Carbajal González y PONIENTE, 10.00 Mts. con Anita García Garduño. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días Toluca, Méx., a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Doy fé.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 3950.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS CARBAJAL GONZALEZ promueve Información de Dominio de un terreno urbano ubicado en San Mateo Oxtotitlán, de éste Municipio y Distrito de Toluca: NORTE, 20.00 Mts. con Erasto Albarrán, SUR 20.00 Mts. con servidumbre de paso que la separa de Gonzalo Estévez, ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Privada Benito Juárez, PONIENTE, 10.00 Mts. Margarito Nieto Reyes. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 3951.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANITA GARCIA GARDUÑO DE HURTADO promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno urbano ubicado en términos del poblado de San Mateo Oxtotitlán, de éste Municipio y Distrito de Toluca: NORTE, 14.80 Mts. con Carlos Colín Delgado, SUR, 14.80 Mts. servidumbre de paso que lo separa de Gonzalo Estévez, ORIENTE, 10.00 Mts. Margarito Nieto Reyes, PONIENTE, 10.00 Mts. Carlos Colín Delgado. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 3952.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBEN SERVANTES MATA.

MARIA TERESA LOPEZ ALMAGUER, en el expediente marcado con el número 2026/977, que se trámita en este Juzgado le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, el (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 3953.—13, 22 y 31 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1519/77 LUIS MULHIA MEJIA, promueve diligencias de información Ad-perpetuum respecto de un terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., que mide y linda al Norte 20.10 metros con Moisés Olivar, Sur 19.90 metros con Ricardo Martínez Ramírez, Oriente 10.30 metros con Avenida Libertad, al Poniente 10.60 metros con Natividad Mejía de Perdomo. el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 8 de diciembre de 1977.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mongarón.**—Rúbrica. 3955.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TIBURCIO CABRERA TAPIA, promueve Información Ad-Perpetuum de dos inmuebles:

a).—Terreno denominado "EL BOSQUE", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:— 81.00 metros Guadalupe Tenorio; sur:— 81.00 metros Angel Tenorio; oriente:— 22.50 metros Jesús Pozos; poniente: 22.50 metros sucesión de Toribio Ramírez.

b).—El terreno denominado "TEPOZAN", ubicado Ayotla, México, mide y linda: Norte:— 96.00 metros Vereda; sur 90.00 metros sucesión Toribio Ramírez; oriente:— 120.00 metros vereda; poniente:— 120.00 metros Barranca.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 7 diciembre 1977.—El Primer Secretario Ramo Civil. **C. P. de Derecho; Eucario García V.**—Rúbrica. 3956.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1197/977, ALEJANDRO VELAZQUEZ GARDUÑO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la Cabecera Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., de este Distrito Judicial que mide y linda; ORIENTE 8.70 Mts. Calle Manuel Bernal antes calzada del Ojo de Agua, PONIENTE 8.00 Mts. camino vecinal que conduce al ojo de Agua; NORTE 40.00 Mts. Calle de Independencia y al SUR 40.)) Mts. Maria Elena Garduño de Velázquez.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.— Toluca Méx., a 6 de Diciembre de 1977.—El Secretario, **José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 3966.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REYES GARCIA ORTIZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1274/977, respecto de un predio con casa ubicado en el Callejón Degollado Núm. 10 del Barrio de Santa Cruz, perteneciente a Metepec, Méx., de este Distrito: ORIENTE, 17.50 Mts. con propiedad de Aurora Nava.— PONIENTE, 17.50 Mts. con Capilla de Santa Cruz.— NORTE, 20.00 Mts. con Callejón de Degollado y AL SUR, 20.00 Mts. con Felipe Consuelo Guadarrama; para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a dos de diciembre de 1977.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario, **C. Eutiquio Ariuro Camacho Contreras.**—Rúbrica. 3967.—13, 17 y 20 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO:

MARIA FLORES MENA, en el expediente marcado con el número 2105/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote del terreno marcado con el número 12, Manzana 51, de la Colonia México, Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts. con lote 11: AL SUR: 25.00 Mts. con lote 13 y 14; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle Balvino Davalos; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacáyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.— DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3954.—13, 22 y 31 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 911 de 28 de octubre del corriente año, pasada ante mí, consta que los señores YOLANDA CASTRO DE SANTILLANA, ALEJANDRO SANTILLANA CASTRO y AUGUSTO SANTILLANA TAPIA, por su propio derecho, aceptaron la herencia del señor AUGUSTO SANTILLANA MANILLA, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y el señor AUGUSTO SANTILLANA TAPIA albacea designado, manifestó que procede a formar el inventario de los bienes que constituyen el haber de la testamentaria. Al iniciarse en esta Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial correspondiente, hago saber estos hechos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Naucaupan de Juárez, Méx., noviembre 8 de 1977

LIC. ANTONIO FRANCOZ RIGALT.—Rúbrica.

NOTARIO No. 17

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

3925.—10 y 13 dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 8830 extendida el 22 de noviembre de 1977, en el protocolo a cargo del suscrito notario, el señor Alfredo Pozos Pozos, radicó la sucesión testamentaria de la señora Antonia Pozos Quiroz; reconoció la validéz del testamento público abierto otorgado por la propia señora Antonia Pozos Quiroz, mediante escritura número 8627 extendida el 22 de julio de 1977, también ante la fé del suscrito notario; reconoció sus derechos hereditarios; aceptó la herencia instituída en su favor y aceptó además el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

El Notario Número Uno del Distrito de Chalco, Estado de México.

Lic. Leopoldino Velarde Espinosa.—Rúbrica.

3938.—13 y 20 dic.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION**

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460, Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO registrado como LOTE 28, MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 450.01 M2. (CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS .01 cm) y las siguientes colindancias:

- AL NORESTE: en 30.45 Mts. con Lote 27.
- AL SURESTE: en 9.99 Mts. con glorieta.
- AL SUROESTE: en 30.00 Mts. con Lote 29.
- AL NOROESTE: en 20.00 Mts. con Calle Portal de las Flores.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 578-41, que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS, S.A. Y/O MA. DE LOS ANGELES P. DE GONZALEZ, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Edo. de México, por la cantidad de \$6,484.20 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), más los gastos que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$396,900.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

3957.—13 y 20 dic.

A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460 Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138. del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO registrado como LOTE 10-B MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 375.00 M2. (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) y las siguientes colindancias:

- AL PONIENTE en 12.50 Mts. con Calle Fuente Portal de las Flores.
- AL NORTE: en 30.00 Mts. con Lote 10-A.
- AL ORIENTE: en 12.50 Mts. con Lote 11-A.
- AL SUR: en 30.00 Mts. con Lote 11.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 578-23, que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O FERNANDO HERNANDEZ VALENZUELA, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Edo. de México, por la cantidad de \$12,200.50 (DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 50/100 M.N.), más los gastos que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$326,340.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

3958.—13 y 20 dic.

A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460 Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO registrado como LOTE 9-D, MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 356.76 M2., (TRESCIENTOS CINCUENTA SEIS METROS CUADRADOS .76 cm) y las siguientes colindancias:

- AL NORESTE: en 19.64 Mts. con Lote 9-C.
- AL ORIENTE: en 21.67 Mts. Propiedad Particular.
- AL PONIENTE: en 18.78 Mts. Cerrada Fuente Portal de las Flores.
- AL SUR: en 16.50 Mts. con Lote 11-C.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 578-07 que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O GENOVEVA BOY ESPINOZA, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Edo. de México, por la cantidad de \$6,837.20 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), más los gastos que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$231,336.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

3959.—13 y 20 dic.

A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460, Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO registrado como LOTE 20 MANZANA VIII-A, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 293.20 M2. (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS .20 cm.) y las siguientes colindancias:

- AL ESTE: en 15.28 Mts. con Lote 18.
- AL SURESTE: en 18.54 Mts. con Lote 19.
- AL SUROESTE: en 13.00 Mts. con Calle Fuente del Olivo.
- AL NOROESTE: en 26.57 Mts. Lote 21.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 576-15 que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O ROBERTO LOZADA LOZADA, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Edo. de México, por la cantidad de \$8,342.10 (OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 10/100 M. N.), más los gastos legales que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$263,700.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOGER.—Rúbrica.

3960.—13 y 20 dic.

A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460, Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO registrado como LOTE 7, MANZANA VIII-A, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 1174.95 M2., UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS .95 cm. y las siguientes colindancias:

- AL NORESTE: en 61.68 Mts. con Lote 8.
- AL SURESTE: en 22.31 Mts. barranca de la diferencia.
- AL SUROESTE: en 17.72 Mts. con Lote 6.
- AL NOROESTE: en 15.00 Mts. con calle fuente del olivo.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 576-02, que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS Y/O RAQUEL MARAC DE FREINFELD, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Edo. de México, por la cantidad de \$10,520.20 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M. N.), más los gastos que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$858,033.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOGER.—Rúbrica.

3961.—13 y 20 dic.

A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460, Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO registrado como LOTE 36, MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 450.15 M2. (CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS .15 cm.) y las siguientes colindancias:

- AL NORESTE: en 30.00 Mts. con Lote 37.
- AL SURESTE: en 20.00 Mts. con calle portal de las Flores.
- AL SUROESTE: en 30.00 Mts. con Lote 35.
- AL NOROESTE: en 10.01 Mts. con Glorieta.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 578-49, que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Edo. de México, por la cantidad de \$13,066.00 (TRECE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos que causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$315,900.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOGER.—Rúbrica.

3962.—13 y 20 dic.

A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460, Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO registrado como LOTE 35 MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 450.15 M2. (CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS .15 cm) y las siguientes colindancias:

(para la siguiente página)

AL NORESTE: en 30.00 Lote 36.
 AL SURESTE: en 20.00 Calle Portal de las Flores.
 AL SUROESTE: en 30.00 Lote 34.
 AL NOROESTE: en 10.01 Glorieta.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 578-48, que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Edo. de México, por la cantidad de \$19,931.70 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 70/100 M.N.), más los gastos que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito la suma de \$392,850.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
 Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

3963.—13 y 20 dic.

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460, Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO registrado como LOTE 33, MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 450.15 M2. (CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS .15 cm) y las siguientes colindancias:

AL NORESTE: en 10.01 Mts. con glorieta.
 AL ESTE: en 30.00 Lote 34.
 AL SURESTE: en 20.00 Calle Portal de las Flores.
 AL NOROESTE: en 30.00 Lote 32.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 578-46, que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O EMILIO CIRIACO C. B., a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Edo. de México, por la cantidad de \$4 999.50 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), más los gastos que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$372,600.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
 Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

3964.—13 y 20 dic.

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa el Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460, Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION, registrado como Lote 2, Manzana 2, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 670.16 M2. (SEISCIENTOS SETENTA .16 cm.) y las siguientes colindancias:

AL NORESTE: en 20.18 con Lote 1.
 AL SURESTE: en 28.38 con Portal de las Flores.
 AL SUR: en 8.72 con Pancope en Portal de las Flores y Monasterios.
 AL SUROESTE: en 14.36 con Fuente de Monasterios.
 AL NOROESTE: en 33.38 con Lote 3.

El predio fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta No. 578-24 que debe el causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O EMILIO CIRIACO C. B., a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, Estado de México, por la cantidad de \$4,125.80 (CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 80/100 M.N.), más los gastos que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito la suma de \$984,731.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 8 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
 Y EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

3965.—13 y 20 dic.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
 Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
 C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
 Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.